

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

Informes de Comisión

Honorable Diputado

El Sr. ...

El Sr. ...

El Sr. ...

Panamá 17 de octubre de 1910

Vuestra Señoría

J. A. Hernández—R. Barahona—
Secretaría

Honorable Diputado

Con el Mensaje del Poder Ejecutivo...

El Sr. ...

Poder Ejecutivo Nacional

Presidencia de la República

MENSAGE NÚMERO 2

República de Panamá—Poder Ejecutivo Nacional—Presidencia—
Mensaje Número 2—Panamá 17 de octubre de 1910

Honorable Diputados

Quisiera decirles, señores, que...

El ferrocarril de la ley...

El Sr. ...

Espere que los daré a estas observaciones...

Honorables Diputados

PABLO ARCEMEÑA

El Secretario de Gobierno y Justicia

R. F. ACEVEDO

Secretaría de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 939

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Hacienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 939. Panamá, Octubre 17 de 1910.

Practicado como ha sido con las formalidades legales...

El Sr. ...

RESOLUTION NUMBER 25

señor Roberto Polignani dice en
anterior escrito que por haber
de le han remitido de Viña
delas encomiendas postales que
han muestras, cuyo valor se
descartó de donde, por las indi-
caciones, y para su explicación.

RESOLUTION NUMBER 25

Y que de conformidad con disposiciones legales y reglamentarias, se establecieron en la Universidad de Santo Domingo, dando lugar a la creación del tercer, cuarto, quinto y sexto decanatos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en las que se establecieron los Decanatos de Física, Química, Matemáticas y Biología, respectivamente.

Provincia de Bocas del Toro

Administración Provincial de Hacienda

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia, á la Administración Provincial de Hacienda.

En Bocas del Toro, á doce de Octubre de mil novecientos diez, el señor Gobernador de la Provincia en compañía de su Secretario, se trasladó á la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, con el fin de pasar la visita reglamentaria correspondiente al mes de Septiembre, p.p.d. Encontrándose en su despacho el Administrador, señor Pacífico Meléndez P. y los demás empleados de la Oficina, se procedió á verificar el acto de la manera que pasa á expresarse:

Se trajeron á la vista los libros y documentos comprabantes de la cuenta correspondiente al mes á que se contrae la visita y, examinados detenidamente como fueron, se extrajo de ellos el siguiente resultado:

INGRESOS.

Saldo en caja el 1º de Septiembre.....	8559.43	
1º Impuesto Comercial.....		
a) Artículos gravados con el 10 y 12%.....	6,216.28	
b) Introducción de licores.....	959.50	
c) " " tabaco.....	639.50	
d) " " fósforos.....	529.91	
e) " " café.....	265.50	
f) " " sal.....	36.06	
h) Compañía de Vapores.....	187.50	
j) Derechos de exportación.....	3,414.40	
k) Casas de cambio.....	20.00	12,199.09
2º Derechos Consulares (Dobles).....		144
3º Producción de licores.....		431.50
4º Venta de licores al por menor.....		1,570.50
5º Degüello de ganado mayor.....		394.00
6º De fello de ganado menor.....		142.00
7º Derechos S. minas.....		5.00
8º Papel sellado y Timbre Nacional.....		602.50
10 Derecho de Registro.....		8.74
11 Inmuebles y semovientes.....		1,004.24
14 Bienes Nacionales.....		229.53
16 Correos y Telégrafos.....		50.99
18 Derechos S. mortuorias.....		1.77
19 Tierras baldías.....		14,574.01
20 Ingresos varios.....		577.79
Remesa de la Tesorería General.....		212.50

Suma..... 38,896.77

EGRESOS.

Pagado por servicio público en el mes.....B.	14,076.82	
Remesado á la Tesorería General.....	10,824.43	24,901.25

Saldo en Caja el 30 de Septiembre.....	12,995.52	
Movimiento de Especies Venales.....		
Papel sellado.....	1º 2º 3º 4º	
Existencia en 1º de Septiembre.....	2224 7862 1324 241	
Vendido durante el mes.....	1197 15 50 1	

Quedan para 1º de Octubre.....	1027 1349 1274 240	
Estampillas.....		
Existencia en 1º de Septiembre.....	1024 1274 574 4	
Vendido durante el mes.....	200 51 175 1	
Quedan para 1º de Octubre.....	724 1223 399 3	

Con lo cual se termina esta diligencia, que se firma para constancia.

El Gobernador,

ROSENDO JURADO V.

El Administrador Provincial de Hacienda,

P. MELÉNDEZ P.

El Secretario de la Gobernación,

Buenaventura Martínez.

Agencia Postal Nacional

ESTADO DE CAJA DE LA AGENCIA POSTAL

Bocas del Toro, 30 de Septiembre de 1910.

	Debe.
Septiembre 30—Existencia en Caja por depósito de Apartados..B.	2.50
Renta de Apartados	25.00
Venta general de Estampillas.....	333.50
	B. 351.00

Haber.

Septiembre 30—Remitido á la Dirección General de Correos y Telégrafos en cheque número 2,628 girado por la United Fruit C.ª, á favor del señor Tesorero General de la República, c.ª. la I. B. C.B.	351.00
--	--------

Existencia en Caja.....

B. 351.00

El Agente Postal,

C. LOMINEZ P.

V.ª B.ª

El Gobernador de la Provincia,

ROSENDO JURADO V.

Secretaría de Fomento

Avisos Oficiales

Dirección General de Correos y Telégrafos.

AVISO OFICIAL.

Las personas por servicio público ó suministros de cualquiera naturaleza que sean y que afecten al Departamento de Fomento del Presupuesto de Gastos, deberán presentarse á la Secretaría de Fomento en triple ejemplar, en los modelos ó formas respectivas, que serán suministradas á los interesados.

Dichos modelos pueden obtenerse en el Despacho de la Secretaría en esta ciudad, y en las oficinas de los Gobernadores de Provincia en las demás ciudades.

El Secretario del Despacho de Fomento,

Luis B. Alfaro.

Hasta las cuatro de la tarde del día veinte de Octubre próximo, se recibirán propuestas en pliegos cerrados, para la compra de un caballo de color colorado, de ocho cuartas de alto, que presta el servicio de tiro en el coche de la Agencia Postal de Panamá.

Los que deseen ver el animal pueden hacerlo todos los días, en la caballería del Gobierno, en la plaza de Chiriquí.

Para poder ser postor se necesita depositar en el Banco Hipotecario y Prendario de la República, la suma de B. 25.00.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se hagan.

Panamá, 10 de Septiembre de 1910.

J. J. MEXIA.

Tipografía Moderna—Panamá.